

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°188, de 04 de abril de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.51, 51-A y 51-B, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS, que figura a nombre de DAZA RUMINOT CAROLA ANDREA, rol de avalúo 311-322, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 34, 13 y 15 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 02 de noviembre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.371.600 para el lote N°51, \$840.200 para el lote N°51-A, y \$828.000 para el lote N°51-B. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.